Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas 21 de marzo de 2019

ADENDA Nº 1

CONTRATACIÓN DIRECTA

"LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS DESAGÜES Y PREVENCIÓN D LA COLMATACIÓN DE LOS CAUCES EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE AYOLAS"

ID Nº 363.551

VISTO: La necesidad de modificar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa (CD) N.º 3/2019 para la limpieza y mantenimiento de los desagües y prevención d la colmatación de los cauces en distintos barrios de la Ciudad de Ayolas, ID N.º 363.551.

Por tanto; la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ayolas emite la presente **ADENDA N° 1** del llamado a Contratación Directa Nº 3/2019 para la "limpieza y mantenimiento de los desagües y prevención d la colmatación de los cauces en distintos barrios de la Ciudad de Ayolas", quedando el Pliego de Bases y Condiciones del llamado según el siguiente detalle:

1. Son canales pluviales existente que no dependen de causes hídricos, sino de acumulación de agua de lluvias caídas y que desembocan en arroyo de la zona.
2. **DONDE DICE: DATOS DE LA CONTRATACIÓN**

1- La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:
Fecha:25/03/2019.
Hora: 9:00 hs
Funcionario responsable: Francisco Alcaraz Bordon, Director de Obras y servicios.

DEBE DECIR:

1.La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:
Fecha:22/03/2019.
Hora: 9:00 hs
Funcionario responsable: Francisco Alcaraz Bordon, Director de Obras y servicios.

David Vega Casco
Director UOC
Municipalidad de Ayolas

3. DONDE DICE: CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

2. CAPACIDAD FINANCIERA					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1(uno)*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2016, 2017 y 2018.*	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2016, 2017 y 2018.*	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el ***40 %*** *este porcentaje es referencial]* del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el *60% este porcentaje es referencial]* del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**).

David Vega Caseo
Director UOC
Municipalidad de Ayolas

faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100% del monto de la oferta de precio presentada por el oferente y el 100% del total del Valor de las Obras, estipulada en el Formulario de Compromisos Contractuales vigentes. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente extraídos del último Balance General (2018) (incluyendo los balances correspondientes a los contratos en los cuales ha participado en calidad de Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista, afectado por su participación en dicho contrato). Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras debidamente habilitadas, que indiquen claramente que el oferente tiene aprobada una línea de créditos o fondos disponibles con la					

David Vega Casco
Director UOC
Municipalidad de Ayolas

descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles, para ser utilizados en caso que resulte ser adjudicada. La Línea de Crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente.					

DEBE DECIR:

2.CAPACIDAD FINANCIERA					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1(uno)*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2015, 2016 y 2017.*	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2015, 2016 y 2017.*	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independienteme	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el ***40 %*** *este porcentaje es referencial]* del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el *60% este porcentaje es referencial]* del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**).

David Vega Casco
Director UOC
Municipalidad de Ayolas

nte de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100% del monto de la oferta de precio presentada por el oferente y el 100% del total del Valor de las Obras, estipulada en el Formulario de Compromisos Contractuales vigentes. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente extraídos del último Balance General (2017) (incluyendo los balances correspondientes a los contratos en los cuales ha participado en calidad de Contratista principal, integrante de un					

David Vega Casco
Director UOC
Municipalidad de Ayolas

Consorcio o Subcontratista, afectado por su participación en dicho contrato). Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras debidamente habilitadas, que indiquen claramente que el oferente tiene aprobada una línea de créditos o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles, para ser utilizados en caso que resulte ser adjudicada. La Línea de Crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente.					

4. DOCUMENTOS DE LA OFERTA

DONDE DICE:

I. Otros documentos
*- Copia de Patente Comercial del ramo del bien requerido, vigente.**
*- Balance General de los últimos tres años cerrados (2015-2016-2017).**
*- Formulario de Declaración Jurada de pago de Impuesto a la Renta correspondientes a los años 2015-2016-2017.**
*- Especificaciones técnicas del bien ofertado, debidamente firmados.**
*- Declaración Jurada de que la empresa cuenta con capacidad suficiente para cumplir con los compromisos asumidos en tiempo y forma.**
*- Fotocopia simple de contratos con sus respectivas actas de recepción y facturaciones de reparaciones varias y canalizaciones con entes públicos y/o privados entre los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017, cuya sumatorio total deberá ser como mínimo del 50% (Cincuenta por ciento) del monto total de la oferta presentada.**
*- Constancia al día de no adeudar Impuestos Municipales.**
*- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social**

DEBE DECIR:

David Vega Casco
Director UOC
Municipalidad de Ayolas

Municipalidad de Ayolas

Ayolas -Misiones

II.	Otros documentos

- Copia de Patente Comercial del ramo del bien requerido, vigente.

- Balance General de los últimos tres años cerrados (2015-2016-2017).

- Formulario de Declaración Jurada de pago de Impuesto a la Renta correspondientes a los años 2015-2016-2017.

- Especificaciones técnicas del bien ofertado, debidamente firmados.

- Declaración Jurada de que la empresa cuenta con capacidad suficiente para cumplir con los compromisos asumidos en tiempo y forma.

- Fotocopia simple de contratos con sus respectivas actas de recepción y facturaciones de reparaciones varias y canalizaciones con entes públicos y/o privados entre los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017, cuya sumatorio total deberá ser como mínimo del 50% (Cincuenta por ciento) del monto total de la oferta presentada.

- Constancia al día de no adeudar Impuestos Municipales.

- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Ramón David Vega Casco
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones